



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA



DECRETO N° 028

Por medio del cual se realiza una modificación en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Sopo de la actual vigencia

EL ALCALDE MUNICIPAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas Artículo 77 del Decreto 111 de 1996 Acuerdo 25 de 2008, Artículo 49 del Acuerdo 007 de 2017 y...

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo 011 de 2018 se expidió el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Sopo para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.
2. Conforme al Art. 37 del Acuerdo 011 de 2018 dispone que “Cuando el Concejo Municipal no se encuentre sesionando, el Alcalde podrá modificar el presupuesto de gastos por Decreto, siempre y cuando se trate de Gastos de Inversión para cumplir las metas del Plan de Desarrollo”
3. Que conforme Art. 49 del acuerdo 011 de 2018 establece “el Alcalde queda facultado para adicionar el presupuesto general del Municipio, cuando se perciban recursos asignados al Municipio del Sistema General de Participaciones SGP, mediante documentos expedidos por el Departamento Nacional de Planeación DNP, o aquellos asignados mediante actos administrativos, contratos o convenios interadministrativo suscritos con entidades del Orden Nacional, Departamental y Municipal, siempre y cuando dichos recursos tengan una destinación específica.
4. Que la Secretaria de Hacienda certifica que al cierre de la vigencia fiscal 2018 se estableció un superávit por la suma de **QUINCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$15.459.881.749.00)** recursos que pueden ser adicionados al Presupuesto de la actual vigencia fiscal.
5. Que para ejecutar proyectos prioritarios contemplados en el Plan de Desarrollo “Sopo, Seguridad y Prosperidad”, se hace necesario adicionar los recursos del superávit fiscal al presupuesto de Gastos de Inversión.

Por lo antes expuesto,

DECRETO

ARTICULO 1o. Adicionar en el presupuesto de Rentas y recursos de capital aprobado para la vigencia fiscal de 2019, por Valor de **QUINCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$15.459.881.749.00)** de Acuerdo con el siguiente detalle:



Certificado No. GP-CER313326

Certificado No. SC-CER313325

Alcaldía Municipal, Carrera 3 No. 2-45, Parque Principal, Sopo, Cundinamarca
Teléfonos 587 6644 / 857 2143 / 857 2656 Fax. Extensión 624
www.sopo-cundinamarca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPÓ CUNDINAMARCA



ID. Presupuestal	CONCEPTO	VALOR
1	RENTAS	15,459,881,749.00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	15,459,881,749.00
1,2,2	RECURSOS DEL BALANCE	15,459,881,749.00
1,2,2,3	Superávit Fiscal Empréstito	13,000,000,000.00
1,2,2,4	Superávit Fiscal Recursos Propios	2,459,881,749.00
	TOTAL ADICION	15,459,881,749.00

ARTICULO 2o. Adicionar en el Presupuesto de Gastos aprobado para la vigencia fiscal de 2019, por valor de **QUINCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$15.459.881.749.00)** de Acuerdo con el siguiente detalle:

ID. Presupuestal	CONCEPTO	VALOR
0103 - 3 -	INVERSIÓN SECTOR CENTRAL	15,459,881,749.00
0103 - 3 - 3	CALIDAD DE VIDA PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	14,532,881,749.00
0103 - 3 - 3 1	EDUCANDO HACIA LA MODERNIDAD	13,963,100,493.00
0103 - 3 - 3 1 2	Construyendo de infraestructura educativa	13,263,100,493.00
0103 - 3 - 3 1 3	Dotación Infraestructura Educativa	700,000,000.00
0103 - 3 - 3 3	SOPO MAS DEPORTE	569,781,256.00
0103 - 3 - 3 3 3	Construcción y mantenimiento de infraestructura deportiva	569,781,256.00
0103 - 3 - 4	CONSTRUYENDO INFRAESTRUCTURA PARA LA PROSPERIDAD	927,000,000.00
0103 - 3 - 4 4	ESPACIO PUBLICO	210,000,000.00
0103 - 3 - 4 4 1	Espacio Publico para Todos	210,000,000.00
0103 - 3 - 4 5	INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE	717,000,000.00
0103 - 3 - 4 5 1	Construyendo vías para la prosperidad	717,000,000.00
	TOTAL ADICION	15,459,881,749.00

ARTICULO 3o La Secretaria de Hacienda deberá modificar el Plan Anual Mensualizado de Caja PAC, con las adiciones presupuestales aprobados en el presente Acuerdo.



Certificado No. GP-CER313326



Certificado No. SC-CER313325



Alcaldía Municipal, Carrera 3 No. 2-45, Parque Principal, Sopó, Cundinamarca
Teléfonos 587 6644 / 857 2143 / 857 2656 Fax. Extensión 624
www.sopo-cundinamarca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPÓ CUNDINAMARCA



ARTICULO 4o. El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación; y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

DADO EN SOPO A LOS TREINTA Y UN (31) DIAS DE ENERO DE 2019

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

WILLIAM OCTAVIO VENEGAS RAMIREZ
Alcalde Municipal



Certificado No. GP-CER313326



Certificado No. SC-CER313325



Alcaldía Municipal, Carrera 3 No. 2-45, Parque Principal, Sopó, Cundinamarca
Teléfonos 587 6644 / 857 2143 / 857 2656 Fax. Extensión 624
www.sopo-cundinamarca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPÓ CUNDINAMARCA



LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SOPO

CERTIFICA QUE:

Al cierre de la vigencia 2018 se pudo establecer un superávit fiscal por la suma de **QUINCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$15.459.881.749.00)** clasificados así.

ID. Presupuestal	CONCEPTO	VALOR
1	RENTAS	15,459,881,749.00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	15,459,881,749.00
1,2,2	RECURSOS DEL BALANCE	15,459,881,749.00
1,2,2,3	Superávit Fiscal Empréstito	13,000,000,000.00
1,2,2,4	Superávit Fiscal Recursos Propios	2,459,881,749.00

Se expide a los treinta y un (31) días de enero de 2019


MARTHA INES GONZALEZ SARMIENTO
SECRETARIA DE HACIENDA



Certificado No. GP-CER313326



Certificado No. SC-CER313325



Alcaldía Municipal, Carrera 3 No. 2-45, Parque Principal, Sopó, Cundinamarca
Teléfonos 587 6644 / 857 2143 / 857 2656 Fax. Extensión 624
www.sopo-cundinamarca.gov.co